

MEMORANDO

M-DG-051-2018

Para : Todos los funcionarios

De : Ólger Bogantes Calvo
Diretor General Adjunto

Asunto : *Acciones inclusivas aplicables a la prestación de servicios*

Fecha : 7 de mayo del 2018

Estimados funcionarios:

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) en su apoyo y compromiso en la defensa al derecho de igualdad y no discriminación consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se declara como una institución inclusiva y no discriminatoria. Por tanto, no aprueba ningún tipo de discriminación basada en homofobia, lesbofobia, transfobia o cualquier forma de intolerancia contra la población sexualmente diversa o cualquier otro grupo de atención discriminada.

Por lo anterior, se insta a todas las Unidades del ICD a la aplicación de la “Política para la estandarización de acciones inclusivas aplicables a la prestación de servicios facilitados en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil”, (ver documento adjunto), que si bien es cierto, su ámbito de acción está dirigido exclusivamente a las Oficinas de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH), las acciones allí indicadas son aplicables a todos los servicios que las instituciones prestan.

Así las cosas, sírvanse revisar los formularios, servicios, la reglamentación, entre otros aplicables en sus Unidades de manera que se ajuste a lo indicado en el documento mencionado.

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,